



BOLETÍN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 132 — Año XIX — Legislatura V — 15 de mayo de 2001

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 124/01, sobre la adjudicación de suelo para construcción de viviendas a promotores inmobiliarios	5916
Proposición no de Ley núm. 129/01, sobre los senadores autonómicos y el Plan hidrológico nacional	5916
Proposición no de Ley núm. 133/01, sobre el posible establecimiento de una tasa a aplicar a los <i>forfaits</i> de las estaciones de esquí aragonesas	5917
Proposición no de Ley núm. 134/01, sobre las medidas de apoyo a la agricultura y ganadería ecológicas	5918

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no Ley núm. 125/01, sobre el desdoblamiento de la futura variante de El Burgo de Ebro en la N-232, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial	5919
Proposición no de Ley núm. 126/01, sobre el precio máximo de venta de las viviendas protegidas en la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial	5919
Proposición no de Ley núm. 127/01, sobre despenalización para uso terapéutico del <i>cannabis</i> y sus derivados, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	5920

Proposición no de Ley núm. 128/01, sobre conservación de humedales, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente	5921
Proposición no de Ley núm. 130/01, sobre la erradicación de la mutilación genital femenina, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos	5922
Proposición no de Ley núm. 131/01, sobre la construcción de un nuevo colegio de educación infantil y primaria de Alcañiz (Teruel), para su tramitación ante la Comisión de Educación	5923
Proposición no de Ley núm. 132/01, sobre especies amenazadas de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente	5924
Proposición no de Ley núm. 135/01, sobre el apoyo a las industrias culturales en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo	5924
Proposición no de Ley núm. 136/01, sobre la creación de una fiscalía especial de medio ambiente, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente	5925
Proposición no de Ley núm. 137/01, sobre IES de Cella, para su tramitación ante la Comisión de Educación	5926

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 30/01, relativa a políticas para facilitar el acceso a viviendas de protección	5927
Interpelación núm. 31/01, relativa a las manifestaciones efectuadas por el Presidente del Gobierno de Aragón sobre la reforma de la Constitución	5927

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 314/01, relativa a la creación del Museo-Exposición de la Escuela Aragonesa	5928
Pregunta núm. 332/01, relativa a la problemática de las empresas del sector del cableado en la Comunidad Autónoma de Aragón	5928
Pregunta núm. 333/01, relativa al cumplimiento de la sentencia del centro de día Romareda	5929

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 306/01, relativa a las negociaciones del Gobierno de Aragón con la empresa cementera de Morata de Jalón para la eliminación de harinas de origen animal, formulada para respuesta oral en Pleno, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión Agraria	5929
Pregunta núm. 348/01, relativa a la oferta pública de empleo de los años 1999 y 2000, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos	5929

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 315/01, relativa a la situación de las instalaciones del colegio público Tenerías, de Zaragoza	5930
Pregunta núm. 316/01, relativa a la Ley de protección animal de Aragón	5931
Pregunta núm. 317/01, relativa a la subvención pública para las empresas aragonesas que soliciten los servicios del Centro de Excelencia en Internet Walqa	5931
Pregunta núm. 318/01, relativa a la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón	5931
Pregunta núm. 319/01, relativa a la ampliación de las instalaciones del colegio público José María Mir	5932
Pregunta núm. 320/01, relativa al alumnado del colegio público Tenerías, de Zaragoza	5933
Pregunta núm. 321/01, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto «Vía Láctea»	5933
Pregunta núm. 322/01, relativa al coste que le supone al IAF el <i>hosting</i> de Barrabés.com	5934
Pregunta núm. 323/01, relativa a los seminarios de introducción al <i>e-business</i> impartidos por Barrabés Internet, S.L. dentro de la oferta de actividades del Centro Walqa	5934

Pregunta núm. 324/01, relativa a los seminarios para el desarrollo de proyectos de <i>e-business</i> impartidos por Barrabés Internet, S.L. dentro de la oferta de actividades del Centro Walqa	5934
Pregunta núm. 325/01, relativa a la participación del ISVA en la creación y ampliación de polígonos industriales	5935
Pregunta núm. 326/01, relativa a fincas adquiridas por el Gobierno de Aragón para la construcción de viviendas de promoción pública	5935
Pregunta núm. 327/01, relativa a las obras del puente románico de Canfranc	5935
Pregunta núm. 328/01, relativa a las instalaciones del colegio público Basilio Paraíso	5936
Pregunta núm. 329/01, relativa a la subvención de consultorías para la generación de proyectos en Internet	5937
Pregunta núm. 330/01, relativa a la homologación de empresas proveedoras y colaboradoras del Centro Walqa	5937
Pregunta núm. 331/01, relativa a reactivación del ferrocarril en el Bajo Aragón	5937
Pregunta núm. 334/01, relativa a educación de mujeres inmigrantes	5938
Pregunta núm. 335/01, relativa a economía sumergida	5938
Pregunta núm. 336/01, relativa al número de inmigrantes de la Comunidad Autónoma de Aragón	5938
Pregunta núm. 337/01, relativa a medidas adoptadas por el IAM para mujeres marginadas	5939
Pregunta núm. 338/01, relativa a alfabetización de mujeres inmigrantes	5939
Pregunta núm. 339/01, relativa a itinerarios de inserción social y laboral	5939
Pregunta núm. 340/01, relativa a programas de inserción social y laboral en mujeres que ejercen la prostitución	5940
Pregunta núm. 341/01, relativa a la Guía-Valor	5940
Pregunta núm. 342/01, relativa a la bolsa de trabajo del IAM	5941
Pregunta núm. 343/01, relativa a casa de acogida de Teruel y provincia	5941
Pregunta núm. 344/01, relativa a los criterios de aplicación en el reconocimiento de minusvalía para enfermos afectados por el virus del SIDA	5941
Pregunta núm. 345/01, relativa al Día de las letras aragonesas y al premio que lleva su nombre	5942
Pregunta núm. 346/01, relativa a alternativas a la pensión no contributiva en el caso de que se deniegue a personas enfermas de SIDA en Aragón como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 1971/1999	5942
Pregunta núm. 347/01, relativa a solicitudes formuladas al amparo del Decreto 100/2000	5943
Pregunta núm. 349/01, relativa a la situación en que se encuentran determinados derechos mineros del alabastro	5943
Pregunta núm. 350/01, relativa a la situación en que se encuentran determinados derechos mineros del alabastro	5944

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 151/00, sobre el aumento de ayudas a la agricultura ecológica	5944
---	------

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional	5944
--	------

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 124/01, sobre la adjudicación de suelo para construcción de viviendas a promotores inmobiliarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 124/01, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la adjudicación de suelo para construcción de viviendas a promotores inmobiliarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la adjudicación de suelo para construcción de viviendas a promotores inmobiliarios, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El escaso número de viviendas protegidas que se construyen en Aragón, los altos precios que alcanzan en el mercado libre y el hecho de que amplios sectores de la población únicamente puedan acceder al mercado inmobiliario a través de la vivienda protegida, hacen necesario actuar con especial rigor en los procesos de adjudicación de este tipo de promociones de viviendas.

Desde el pasado mes de octubre se tramitan en el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Diputación General de Aragón expedientes por reclamaciones de organizaciones de usuarios por presuntos casos de fraude o exigencia de dinero negro en la adquisición de viviendas construidas en suelo público del gobierno aragonés en

Parque Goya I. La inspección del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón (ISVA), asociaciones de consumidores y los servicios de inspección tributaria de la Delegación de Hacienda en Aragón estudian multitud de posibles casos de exigencia de sobreprecio.

En consecuencia, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, velando por la transparencia del proceso de adjudicación de viviendas y al objeto de evitar fraudes como los detectados en la promoción de Parque Goya, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Revisar la adjudicaciones de suelo a promotores inmobiliarios que se llevaron a cabo en Parque Goya I con el objeto de constatar si reunían los requisitos exigidos para su concesión tanto por la normativa en materia de vivienda como por la específica del procedimiento de adjudicación.

2. Comprobar el estado actual de las viviendas de Parque Goya I respecto a si están vacías u ocupadas por los adjudicatarios de conformidad con el plazo establecido por la normativa especial de vivienda y, en su caso, que los inquilinos de las viviendas se correspondan con sus adjudicatarios, de acuerdo con la normativa vigente que exige que esas viviendas serán domicilio habitual y permanente del adjudicatario y su familia.

3. Realizar, a través del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón (ISVA), el proceso de selección y adjudicación de las viviendas de las promociones privadas que, como Parque Goya II entre otras, lleve a cabo la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 24 de abril de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 129/01, sobre los senadores autonómicos y el Plan hidrológico nacional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 129/01, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre los senadores autonómicos y el Plan hidrológico nacional, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes

de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los senadores autonómicos y el Plan Hidrológico Nacional, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 66 de la Constitución Española establece que «Las Cortes Generales representan al pueblo español, y están formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado...». Igualmente, el artículo 67.2 dice que «Los miembros de las Cortes Generales no estarán ligados por mandato imperativo...». De ambos artículos, se desprenden las dos premisas siguientes:

1. El diputado/senador representa a las personas que lo han elegido, al ciudadano que le vota y que pertenece al pueblo al que representan estos diputados o senadores.

2. La relación entre el diputado/senador y sus representados no se basa en un contrato de mandato por el cual el representado pueda aleccionar al representante (debiendo en consecuencia éste ser un mero portavoz de la estricta voluntad de aquél), sino que, al contrario, se basa en un vínculo de mandato representativo, por el cual no hay en principio obligación por parte del representante de vincular el sentido de su voto ni de sus manifestaciones.

En lo que a estos senadores autonómicos se refiere, la Comunidad Autónoma de Aragón designa a dos: uno por el hecho de ser Comunidad Autónoma y otro más por mantener una población superior al millón de habitantes. El tipo de mandato que para ellos se mantiene es el mismo: representativo no imperativo.

Esta Proposición no de Ley no pretende abrir un debate técnico-jurídico sobre la figura de los senadores autonómicos, pues no es competencia de esta Cámara tal cometido (para ello ya está el Tribunal Constitucional). Sin embargo, sí pretende abrir el debate político sobre la función que en el caso concreto de la discusión del Plan Hidrológico Nacional deben afrontar. Es evidente que la sociedad aragonesa rechaza masivamente el Proyecto de Ley referido, y buena prueba de ello son la multitud de manifestaciones, encuestas, etcétera, realizadas a tal efecto.

«Desfile militar», «propuesta irreversible», «por huevos»..., palabras del señor Aznar y su Gobierno Popular que anunciaban lo que presumiblemente sucederá en junio de 2001: la aprobación del Proyecto de Plan Hidrológico Nacional en el

Congreso. El trámite parlamentario continúa, y después del Congreso será el Senado la Cámara que deberá debatir dicho texto. También esta Cámara se ha pronunciado con claridad en fecha cinco de octubre del año pasado sobre su postura ante el Plan Hidrológico Nacional.

Si el Senado es realmente una Cámara de representación territorial (sin ánimo de abrir un nuevo debate) y si la designación de estos senadores es realizada por las Cortes de Aragón, la oposición al trasvase del Ebro debe verse materializada a través de la intervención de, al menos, los senadores de designación autonómica.

Por todo lo anterior, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón apelan a los senadores autonómicos a que defiendan la voluntad mayoritaria de los aragoneses contra el actual Proyecto de Ley de Plan Hidrológico Nacional, y en consecuencia puedan presentar como enmiendas a dicho texto todas las alegaciones presentadas por el Gobierno de Aragón y no aceptadas por el Gobierno Central, e igualmente, en caso de que éstas no sean aprobadas, orienten su actuación en congruencia con la voluntad política mayoritaria de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 26 de abril de 2001.

La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

Proposición no de Ley núm. 133/01, sobre el posible establecimiento de una tasa a aplicar a los *forfaits* de las estaciones de esquí aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 133/01, presentada por el G.P. Popular, sobre el posible establecimiento de una tasa a aplicar a los *forfaits* de las estaciones de esquí aragonesas, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el posible establecimiento de una tasa a aplicar a los *forfaits* de las estaciones de esquí aragonesas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la noticia aparecida en los medios de comunicación sobre la intención del Gobierno de Aragón de incluir, en el Proyecto de Ley del Pirineo, una tasa que grave con un euro los *forfaits* que adquieren los usuarios de las estaciones de esquí aragonesas, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a no gravar con más tributos la actividad del esquí en Aragón, uno de los principales motores del sector turístico aragonés, perjudicando la competitividad de las empresas y, en definitiva, comprometiendo el desarrollo económico de nuestra Comunidad.

Zaragoza, 2 de mayo de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 134/01, sobre las medidas de apoyo a la agricultura y ganadería ecológicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 134/01, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre las medidas de apoyo a la agricultura y ganadería ecológicas, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de apoyo a la agricultura y ganadería ecológicas, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La agricultura ecológica es una actividad con una repercusión creciente en la economía del medio rural aragonés. Sus productos se incluyen entre las Denominaciones de Origen aragonesas, aumentando progresivamente su cuota de mercado. Las ayudas europeas para este sistema de producción requieren la cofinanciación del Gobierno central y de la Comunidad Autónoma.

El Gobierno de Aragón establece en la regulación de estas ayudas (Orden de 20 de febrero de 2001, conjunta de los Departamentos de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se establecen las medidas para la solicitud, tramitación y concesión de ayudas agroambientales) importantes restricciones a la agricultura ecológica que hipoteca su desarrollo. Las graves limitaciones impuestas se extienden en todos los ámbitos (cultivos, superficies, operadores...), afectando tanto a la producción como a la comercialización de estos productos.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar las cantidades máximas legalmente establecidas de las primas para el fomento de la agricultura ecológica, con la finalidad de no distorsionar el mercado y equiparar las condiciones de producción de los agricultores aragoneses al del resto de comunidades autónomas, logrando de esta forma que sus productos se encuentren en las mismas condiciones de competitividad.

2. Incluir a la ganadería ecológica entre las submedidas beneficiarias de apoyo, así como a los cereales destinados a consumo animal.

3. Favorecer la incorporación de nuevas superficies y operadores a la agricultura y ganadería ecológicas, eliminando las restricciones impuestas por el Gobierno de Aragón en la Orden de 20 de febrero de 2001, conjunta de los Departamentos de Agricultura y Medio Ambiente.

4. Incorporar entre los cultivos susceptibles de apoyo: la producción de frutales, tanto de pepita como de hueso; los productos hortícolas bajo plástico, uva de mesa, plantas aromáticas y medicinales, los pastos y dehesas, y la producción total de olivo ecológico de Aragón.

5. Adecuar a criterios agronómicos reales los planes de gestión de abonado orgánico y eliminar las limitaciones impuestas a la elección de empresas comercializadoras.

Zaragoza, 3 de mayo de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no Ley núm. 125/01, sobre el desdoblamiento de la futura variante de El Burgo de Ebro en la N-232, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 125/01, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre el desdoblamiento de la futura variante de El Burgo de Ebro en la N-232, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el desdoblamiento de la futura variante de El Burgo de Ebro en la N-232, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras un largo proceso que se remonta a 1988 e innumerables vicisitudes técnicas y administrativas, recientemente se licitaron por el Ministerio de Fomento las obras del desdoblamiento de la N-232 entre Zaragoza y El Burgo de Ebro, por un importe de 4.000 millones, que acaban de ser adjudicadas con un período de ejecución prevista de 30 meses. Sin embargo, este desdoblamiento finaliza un kilómetro antes de llegar a la población de El Burgo de Ebro, con el considerable peligro que supone su travesía urbana.

Paralelamente, ya el 16 de marzo de 1986 se dictó la Orden para la redacción del estudio informativo de la variante de El Burgo de Ebro. El estudio fue aprobado en el año 1995, planteándose la obra con calzada única. En 1998 la Demarcación de Carreteras de Aragón solicitó el desdoblamiento del proyecto.

Actualmente, según respuesta escrita dada por el Ministerio de Fomento al diputado de CHA en el Congreso, J.A. Labordeta, el 21 de noviembre pasado, «se está elaborando la orden de estudio para la redacción de un proyecto de construcción de la variante con doble calzada y con un nivel de funcionalidad adecuado a los criterios actuales».

La ejecución de estas obras solucionará definitivamente el problema de tráfico de la travesía de El Burgo. Mientras tanto, en los próximos años la localidad va a seguir padeciendo el tráfico ordinario de la N-232 (entre el Bajo Aragón y las Cuencas Mineras con Zaragoza), al que se añade el del transporte de las factorías de la papelera Saica por una travesía que carece de semáforos. Lo que antes eran problemas puntuales de tráfico se ha convertido en un problema permanente que se agudizará con la ejecución del primer desdoblamiento. En consecuencia, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, en relación con las obras pendientes de la variante de El Burgo de Ebro en la N-232, solicitan al Gobierno de Aragón que inste al Ministerio de Fomento a:

1. Dictar con la mayor urgencia posible la Orden de redacción del proyecto, al objeto de no demorar más la tramitación y posterior ejecución de las obras.

2. Garantizar que el proyecto de variante lo sea con doble vía, dando continuidad al desdoblamiento Zaragoza-El Burgo ya licitado y uniendo este tramo con el cruce de la A-222, resolviendo el enlace con la vía procedente de Belchite y las Cuencas Mineras.

3. Adoptar las medidas de señalización de tráfico pertinentes para garantizar la seguridad vial en la travesía de El Burgo del Ebro, hasta la finalización de las referidas obras.

4. Iniciar los trámites para el estudio informativo y redacción de proyecto del tramo siguiente entre el cruce de la A-222-cruce de Pina de Ebro-Quinto de Ebro, dando continuidad al desdoblamiento.

Zaragoza, 24 de abril de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 126/01, sobre el precio máximo de venta de las viviendas protegidas en la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 126/01, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre el precio máximo de venta de las viviendas protegidas

en la Comunicada Autónoma de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el precio máximo de venta de las viviendas protegidas en la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mercado inmobiliario en Aragón, al igual que en el resto de España, se ha caracterizado durante el año 2000 por la elevada demanda del número de viviendas y el fuerte aumento de la producción de las mismas, que ha alcanzado cifras inimaginables hasta hace muy poco. Sin embargo, este aumento de la oferta no ha supuesto una mayor facilidad para el acceso a la vivienda, ya que, paralelamente, se han incrementado los precios de las mismas hasta alcanzar cantidades inaccesibles para amplios sectores de la población.

El ya señalado aumento de la oferta de viviendas no ha ido acompañado, en cambio, de un incremento de la producción de viviendas protegidas, que se encuentran actualmente en el peor momento de su historia, hasta el punto de haber prácticamente desaparecido del panorama inmobiliario presente. La construcción de viviendas protegidas en los últimos diez años ha sufrido una drástica reducción, hasta convertirse en Aragón en casi inexistente. Durante 1998 se iniciaron en Aragón sólo 744 viviendas de protección oficial de promoción privada y éstas apenas supusieron el 6% de la producción total de vivienda en Aragón. Sin embargo, no podemos olvidar que son precisamente estas viviendas sujetas a protección pública la única posibilidad de acceso a la vivienda de amplios sectores de la población.

No cabe duda de que uno de los motivos del actual declive de la vivienda protegida es la falta de adecuación de los precios de referencia de estas viviendas a la realidad de un mercado inmobiliario que ha experimentado en los últimos años fuertes alzas en los precios de diversos elementos del proceso productivo como son el suelo, la mano de obra o los materiales de construcción.

En esta línea el Gobierno Central ha elaborado el Real Decreto 115/2001, de 9 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 1998-2001 (BOE de 10 de febrero de 2001). Esta norma supone el incremento del precio básico a nivel nacional, que queda fijado en la cantidad de 100.500 pesetas por metro cuadrado de superficie útil (frente a la cifra de 98.500 pesetas que se venía aplicando hasta ahora). Así mismo, el Real Decreto modifica la facultad reconocida a las Comunidades Autónomas de variar el señalado precio básico a nivel nacional, de forma que cada Comunidad Autónoma puede incrementar esta cantidad en un porcentaje de hasta el 25 por 100 del precio básico nacional.

Corresponde por tanto al Gobierno de Aragón, según lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 1186/1998, en su redacción dada por el Real Decreto 115/2001, fijar la cuantía exacta del precio máximo de venta de las viviendas protegidas en esta Comunidad Autónoma. Sin embargo, este precio debe servir para conjugar no sólo la incentivación de las nuevas promociones de viviendas protegidas por parte de los promotores privados, sino también el establecimiento de un precio de referencia asequible que permita el acceso a este tipo de viviendas al mayor número posible de adquirentes.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de las dificultades actuales que para el acceso a una vivienda digna padecen amplios sectores de la población, y al objeto de facilitar ese objetivo, instan al Gobierno de Aragón a que, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 1998-2001, según la redacción dada por el Real Decreto 115/2001, concrete la cuantía máxima de los precios de venta de las viviendas protegidas en la Comunidad Autónoma de Aragón entre el 14 % y 20 % del precio básico por metro cuadrado de superficie útil establecido a nivel estatal.

Zaragoza, 24 de abril de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 127/01, sobre despenalización para uso terapéutico del *cannabis* y sus derivados, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 127/01, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), sobre despenalización para uso terapéutico del *cannabis* y sus derivados, y ha

acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre despenalización para uso terapéutico del *cannabis* y sus derivados, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha celebrado el II Simposium sobre las propiedades terapéuticas del *cannabis* y sus derivados. Son varias las investigaciones que se han realizado tanto en EE.UU. como en Europa sobre las posibilidades médicas de estas sustancias (tratamientos a afectados por SIDA, en California, así como investigaciones sobre sus efectos en glaucoma, artritis, cáncer, etcétera).

Pese a las pruebas científicas y clínicas que ratifican las posibilidades médicas de la marihuana y sus derivados, la situación de ilegalidad en que se encuentra impide que su uso pueda ser una opción para todas las personas afectadas y sólo una minoría privilegiada y especialmente bien informada puede beneficiarse de ella.

En 1999, la sentencia de un tribunal catalán absolvía a un ciudadano austriaco (enfermo de cáncer) de posesión de drogas por considerar que el hachís que portaba tenía fines terapéuticos para paliar los efectos de la quimioterapia. La marihuana es, además, un poderoso inhibidor de vómitos, contrarrestando, así, uno de los efectos secundarios más agresivos de los tratamientos contra el cáncer. El consumo de *cannabis*, además, está despenalizado en países europeos como Holanda, Suiza, Alemania y en algunos Estados norteamericanos, para uso médico.

En nuestro país, el Parlamento catalán ha aprobado unánimemente una iniciativa para despenalizar el uso de la marihuana y derivados del *cannabis* con fines terapéuticos, y cuenta para ello con el apoyo decidido del Departamento de Sanidad del Gobierno catalán. En el Parlamento de Andalucía también se ha presentado, hace pocos días, una iniciativa similar.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Se dirija al Gobierno central con el objeto de que despenalice el consumo de *cannabis* y sus derivados para usos terapéuticos, y defienda esta despenalización en los foros internacionales donde participe.

2. Realice programas de investigación y participe en proyectos que se realicen en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón para investigar acerca de las propiedades terapéuticas del *cannabis* y sus derivados.

Zaragoza, 26 de abril de 2001.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

Proposición no de Ley núm. 128/01, sobre conservación de humedales, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 128/01, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre conservación de humedales, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre conservación de humedales, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 2 de febrero de 2001 la Convención sobre los humedales, conocida como Convenio Ramsar, cumplió 30 años de

trabajo en defensa de las zonas húmedas de todo el mundo. Uno de los principales logros de este Convenio ha sido la creación de la lista de humedales de importancia internacional. El listado está actualmente compuesto por 1.042 humedales de 123 países con una superficie de más de 800.000 kilómetros cuadrados. El estado español se adhirió al Convenio en 1982 y hasta el momento ha incorporado a la lista de humedales 38 zonas con una superficie de 158.216 hectáreas. Sin embargo, resulta evidente el grave deterioro de la mayor parte de los humedales.

En Aragón existe una amplia representación de humedales, que se encuentran ante una total indefensión de la que no se salvan aquellas zonas húmedas que cumplen claramente los requisitos para estar recogidas en alguna figura de protección.

Por todo ello se presenta la siguiente.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice un inventario de las zonas húmedas de Aragón, analice sus valores naturales, los factores que las amenazan y acometa su protección.

Zaragoza, 27 de abril de 2001.

El Portavoz Suplente
CHESÚS YUSTE CABELLO

Proposición no de Ley núm. 130/01, sobre la erradicación de la mutilación genital femenina, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 130/01, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), sobre la erradicación de la mutilación genital femenina, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la erradicación de la mutilación genital femenina, solicitando su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La mutilación genital femenina es una práctica extendida en algunos países de África, fundamentalmente en la zona subsahariana, que refleja el sometimiento de la mujer al hombre a través de este rito iniciático.

Existen varias modalidades de mutilación genital, desde la escisión de los tejidos circundantes al clítoris, hasta la extirpación del clítoris junto a la totalidad o parte de los labios menores, llegando hasta la extirpación del clítoris, labios mayores y menores, con cosimiento de la abertura vaginal.

En cualquier caso, estas amputaciones provocan graves riesgos para la salud e, incluso, la vida de las niñas o adolescentes a las que se les practican y ocasionan un daño permanente e irreversible con consecuencias físicas y psicológicas. Se describen patologías como las siguientes: frigidez, esterilidad, quistes, infecciones recurrentes, coitalgia, reglas dolorosas, cálculos vesicales y uretrales, lesiones renales, depresión, ansiedad, psicosis, etcétera.

Las denuncias formuladas por el diario *El País* (29 de abril de 2001) han desvelado que en distintas Comunidades Autónomas del Estado español en las que se asienta población inmigrante proveniente de los países de África antes referidos se han detectado numerosos casos de niñas en las que se ha procedido a la amputación total o parcial de sus órganos genitales.

En algunos casos parece ser que las mutilaciones se habrían producido en los propios países de procedencia, por lo que su persecución penal sería imposible. En otros supuestos, sin embargo, se supone que las mutilaciones se habrían producido en nuestro país, de forma clandestina y en penosas condiciones sanitarias, a manos de personas que se desplazan a la zona de residencia de las colonias de inmigrantes afectadas.

Entre las Comunidades Autónomas señaladas como las de mayor incidencia en este supuesto de mutilación genital femenina se encuentra Aragón. En la información periodística referida se mencionan concretos supuestos observados en centros de salud (en especial en el barrio de las Delicias de Zaragoza, donde se concentra abundante población originaria de los países donde se dan estas prácticas). Igualmente se citan testimonios de personal sanitario de hospitales, como es el caso del Clínico zaragozano.

La complejidad en la solución de un tema arraigado en la cultura popular de los países que practican tradicionalmente la mutilación genital femenina no debe paralizar a los poderes públicos en su decidida lucha contra la misma. No debe confundirse multiculturalidad y mestizaje con la tolerancia en la vulneración de los más elementales derechos humanos, en este caso de las mujeres.

Buen testimonio de ello lo dan abundantes organizaciones de mujeres que trabajan contra este fenómeno desde el terreno en los países africanos de origen. Baste citar el testimonio aparecido en el suplemento *Magazine* del diario *La Vanguardia* (29 de abril de 2001) de Fatoumata Siré Diakite, Presidenta de la Asociación para el Progreso y la Defensa de los Derechos de las Mujeres de Mali (APDF): «En la región de Mopti hemos conseguido que cien mujeres que practicaban la ablación hayan entregado sus cuchillos y hemos reco-localado laboralmente a cuarenta. Pese a las amenazas violentas y fanáticas de los grupos integristas religiosos musulmanes, que han lanzado una “fatwa” contra mí, continúo luchando para que Mali adopte una ley contra la mutilación genital femenina». Testimonios similares se encuentran en la misma publicación al respecto de mujeres de otros países africanos co-mo Yibuti, Togo o Sudán.

Desde los países receptores de inmigración muchas pueden ser las acciones a desarrollar para prevenir, evitar y, en su caso, castigar las prácticas de mutilación genital femenina. Comenzando por la información a la población inmigrante procedente de los países referidos acerca de que en España estas prácticas son absolutamente ilegales, por considerarse incluidas dentro del tipo penal de las lesiones.

Después, debe existir una decidida campaña informativa en relación a las graves consecuencias que estas mutilaciones tienen sobre la salud e, incluso, la vida misma de las niñas o adolescentes a las que se les practican. En este sentido, cabe recordar que las Cortes de Aragón aprobaron una enmienda de IU al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2001 en la que se destinaban 10 millones de pesetas a programas de salud dirigidos a población inmigrante.

Finalmente, deben apoyarse decididamente los esfuerzos de las organizaciones que trabajan sobre el terreno, tanto en los países de origen como en los países receptores de inmigración, a fin de que se produzcan los cambios culturales necesarios que permitan el abandono de una práctica tan rechazable como la mutilación genital femenina. Aquí, debe recordarse al respecto que la Ley aragonesa de Cooperación al Desarrollo contempla entre sus prioridades las actuaciones decididas tanto en lucha contra la discriminación de género como a favor de la salud integral de las personas.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fin de que:

1. Impulse una campaña de información que sensibilice en contra de la práctica de la mutilación genital femenina a las poblaciones inmigrantes de los países en los que existe esta desdichada tradición, destacando su ilegalidad en nuestro país, al tiempo que desarrolla programas integrales de prevención y educación para la salud.

2. Apoye los esfuerzos de las organizaciones de mujeres y organizaciones no gubernamentales que trabajan sobre el terreno, tanto en los países de procedencia de la inmigración como en Aragón, a favor de los derechos de las mujeres y en contra de cualquier forma de mutilación genital.

Zaragoza, 30 de abril de 2001.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

Proposición no de Ley núm. 131/01, sobre la construcción de un nuevo colegio de educación infantil y primaria de Alcañiz (Teruel), para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 131/01, presentada por el G.P. Popular, sobre la construcción de un nuevo colegio de educación infantil y primaria de Alcañiz (Teruel), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la construcción de un nuevo colegio de Educación Infantil y Primaria en Alcañiz (Teruel), solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz, en sesión celebrada el 3 de marzo de 2000, aprobó la cesión gratuita a la Comunidad Autónoma de 4.660 m² para la construcción de un centro escolar de Educación Infantil y Primaria en la localidad.

Con fecha 27 de octubre del mismo año, el Director del Servicio Provincial de Educación solicitó a dicho ayuntamiento la adopción de un nuevo acuerdo plenario en el que la corporación asumiera determinados compromisos de carácter urbanístico, con el fin de continuar con el proceso de aceptación del terreno, extremos que fueron acordados por el mismo Pleno Municipal el día 17 de noviembre de 2000.

El pasado mes de febrero, el mismo Director del Servicio Provincial, en declaraciones a los medios de comunicación, afirmó no poder concretar el tiempo que podrían durar las obras. La propia Consejera de Educación y Ciencia, en respuesta escrita a la pregunta número 83/01, relativa a la construcción de dicho

colegio, eludía concretar los plazos previstos por el departamento que dirige y la consignación presupuestaria contemplada para su inicio en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2001, afirmando que dicha Ley no recoge, en materia de inversiones, cantidades concretas para actuaciones específicas.

En el presente curso escolar, 83 alumnos del C.P. «Juan Lorenzo Palmireno» de Educación Infantil han sido escolarizados en el C.P. «Emilio Díaz» de Educación Primaria, por no disponer de espacios suficientes el primero; situación que se va a agravar en los próximos cursos, dado el incremento de niños susceptibles de matriculación en el tramo 3-6 años y la carencia de más espacios que afecta también al colegio de Educación Primaria.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Agilizar los trámites necesarios para la construcción de un nuevo colegio de Educación Infantil y Primaria en Alcañiz.
2. Licitar la primera fase de dichas obras a lo largo del presente año y consignar una partida específica para su finalización en el ejercicio presupuestario correspondiente al año 2002.

Zaragoza, 2 de mayo de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 132/01, sobre especies amenazadas de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 132/01, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre especies amenazadas de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre especies amenazadas de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El número de especies que desaparecen o peligran se debe, la mayor parte de las veces, al impacto de la acción humana.

La Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, promulgada en 1989, establece que el reconocimiento de especies amenazadas, tanto animales como vegetales, cuyo mantenimiento requiera medidas de protección, se realizará mediante su inclusión en el Catálogo de Especies Amenazadas, donde se recogen las especies y subespecies en «peligro de extinción» y las de «interés especial».

Desde la aparición de esta Ley básica, las Comunidades Autónomas tuvieron que realizar sus correspondientes catálogos. En 1995 el Gobierno de Aragón publicó el primer catálogo de especies amenazadas, todavía vigente, en el que se incluyen las especies recogidas en el catálogo estatal que habitan en Aragón y algunas otras que, sin estar amenazadas en el Estado español, sí lo están en Aragón o son especies raras por ser endemismos locales.

El Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón clasifica a éstas en varias categorías: en peligro de extinción, sensibles a la alteración de su hábitat, vulnerables, de interés especial y extinguidas. La legislación española, la europea e internacional obligan a actualizar los catálogos, puesto que algunas nuevas especies pueden incorporarse y otras pueden variar su nivel de protección.

Por ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que actualice el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón y elabore los respectivos planes de gestión.

Zaragoza, 2 de mayo de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 135/01, sobre el apoyo a las industrias culturales en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 135/01, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista,

sobre el apoyo a las industrias culturales en Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el apoyo a las industrias culturales en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actividad cultural que profesionalmente se viene desarrollando en Aragón, en sus distintas expresiones (editorial, discográfica y musical, audiovisual, multimedia, artes escénicas, etcétera), se traduce en una creciente actividad económica. Cultura y economía confluyen en pequeñas y medianas empresas de ámbito aragonés que ofertan productos culturales propios, creando tejido empresarial con el valor añadido de su función cultural. Estas empresas se han consolidado como un sector productivo emergente en nuestra sociedad del ocio, donde la demanda de productos culturales de calidad es cada vez mayor. Su actividad está íntimamente relacionada con un sector pujante como son las nuevas tecnologías, considerado un importante yacimiento de empleo.

El Gobierno de Aragón, hasta la fecha, no ha tenido en cuenta la vertiente económica de estas industrias culturales, por lo que carecen de reconocimiento institucional, de regulación y del apoyo público que gozan otros sectores productivos tradicionales, que sí son promocionados por la administración.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a presentar ante la cámara, en el plazo de seis meses, un proyecto de ley de apoyo las industrias culturales de ámbito aragonés, en sus distintos ámbitos: editorial, discográfico y musical, audiovisual, multimedia y artes escénicas.

Zaragoza, 3 mayo de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 136/01, sobre la creación de una fiscalía especial de medio ambiente, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 136/01, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la creación de una fiscalía especial de medio ambiente, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de una Fiscalía Especial de Medio Ambiente, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reforma del Código Penal de 1995 amplió y mejoró sustancialmente la regulación de los delitos contra el medio ambiente.

El aumento de los tipos penales y de las sanciones asociadas a ellos levantaron muchas expectativas entre los ambientes ecologistas y los profesionales del derecho, que pensaron que podría disminuir significativamente la delincuencia ambiental. De los más de cien mil casos de infracciones ambientales que cada año denuncia el Seprona, unos tres mil tienen el carácter de atestados, es decir, de presuntos delitos que se remiten a los Juzgados o Fiscalías. A esto hay que añadir otros delitos denunciados por particulares, asociaciones, agentes forestales o investigaciones abiertas por las propias Fiscalías. Las sentencias condenatorias dictadas por Juzgados de lo Penal o por Audiencias Provinciales suponen unas pocas decenas. El resto de los casos se archivan porque el Juzgado o la Fiscalía no estima que exista delito o porque no se ha identificado al autor.

Las causas de impunidad hay buscarlas en la falta de formación específica de muchos de los jueces y magistrados de lo penal, en la falta de Fiscalías especiales y en la falta de medios. Aragón es una de las cuatro Comunidades Autónomas que todavía no tiene un Fiscal de Medio Ambiente, pese a que las agresiones al medio han aumentado.

Por ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, solicitándole su urgente intervención, con el objeto de que se designen Fiscales especiales en materia de Medio Ambiente en Zaragoza, Huesca y Teruel.

Zaragoza, 3 de mayo de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 137/01, sobre IES de Cella, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 137/01, presentada por el G.P. Popular, sobre IES de Cella, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre IES de Cella, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las escasas instalaciones del IESO de Cella para la impartición de educación secundaria obligatoria, dado el número

de alumnos asignados a dicho IESO, junto con la previsión de desarrollo social e industrial (empresas madereras Turolense de Tablero e Intamasa) en dicha localidad y el mantenimiento o aumento de la población en edad escolar son las razones que tuvo el Ayuntamiento de Cella para solicitar al Gobierno, en el año 1999, la creación de un nuevo instituto en esta localidad.

El 15 de mayo de ese mismo año, se firma un convenio por parte del Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Cella para la construcción de un instituto de enseñanza secundaria en la localidad, con una previsión de aulas de 12 más 4 para impartir Educación Secundaria Obligatoria, módulos de Formación Profesional y Bachilleratos.

Finalizadas las obras, debería iniciarse el curso 2001-2002 en este nuevo edificio como así consta en el convenio y con las previsiones de oferta educativa establecidas desde su inicio.

En la orden 749, de 23 de marzo de 2001, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se regula el procedimiento para la elección del centro educativo y la admisión de alumnos de centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil Primaria y Secundaria a realizar por los IES e IESO en relación con el proceso de admisión de alumnos para el próximo curso escolar, no se contemplan ningún bachillerato ni ningún módulo de Formación Profesional para el curso 2001-2002.

La puesta en marcha del IES sin la implantación de bachilleratos o módulos de F.P. incumple el sentido de la creación de este instituto y ocasionará la pérdida de alumnado, que será irreversible y que deberá trasladarse a Teruel, saturando sus institutos y dejando vacías las aulas de un edificio nuevo, muy costosos y con los espacios necesarios para el desarrollo de cualquier modalidad de bachillerato o Formación Profesional, causando a su vez un aumento de kilómetros para los niños que se desplazan de sus pueblos madrugando más y llegando más tarde a sus casas de los que lo hacían en sus desplazamientos a Cella.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Finalizada la obra del nuevo IES de Cella, dote y equipe dicho edificio con material y medios necesarios y suficientes para su puesta en funcionamiento en el curso 2001-2002.

2. En base al informe y petición elaborado por la dirección del IES de Cella, con el apoyo de la Asociación de Padres y Alumnos, el Consejo Escolar, la Comisión de Coordinación Pedagógica y los Ayuntamientos, conceda a dicho centro la implantación de los Bachilleratos de Ciencias Naturales y de la Salud, el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales y el Ciclo Formativo relacionado con el Mantenimiento de Equipos Industriales.

Zaragoza, 3 de mayo de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 30/01, relativa a políticas para facilitar el acceso a viviendas de protección.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 30/01, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente, relativa a políticas para facilitar el acceso a viviendas de protección.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan José Pérez Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón la siguiente Interpelación relativa a políticas para facilitar el acceso a viviendas de protección.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Favorecer el acceso a una vivienda tiene que constituir una de las prioridades del Gobierno de Aragón y del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón. Dicha prioridad tiene que concretarse en iniciativas propias tendentes a desarrollar y agilizar la puesta en el mercado de viviendas en régimen de protección. Estas iniciativas son necesarias en el marco de una política que facilite el acceso a la vivienda a las familias con menos recursos.

Las actuaciones del Gobierno de Aragón en materia de vivienda y suelo tienen que mejorar la estructura del mercado de la vivienda y facilitar a las familias con rentas bajas el acceso a la vivienda en propiedad o en alquiler, así como extremar las medidas de control en la adjudicación de las viviendas de protección.

Por todo ello este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política desarrollada en la actual legislatura por el Gobierno de Aragón para facilitar el acceso a viviendas de protección, en propiedad o alquiler, a los sectores de población y familias con rentas bajas?

Zaragoza, 27 de abril de 2001.

El Diputado
JUAN JOSÉ PÉREZ VICENTE
V.º B.º
El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

Interpelación núm. 31/01, relativa a las manifestaciones efectuadas por el Presidente del Gobierno de Aragón sobre la reforma de la Constitución.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la interpelación núm. 31/01, formulada por el G.P. Popular, relativa a las manifestaciones efectuadas por el Presidente del Gobierno de Aragón sobre la reforma de la Constitución.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación, relativa a las manifestaciones efectuadas por el Presidente del Gobierno de Aragón sobre la reforma de la Constitución.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente del Gobierno de Aragón, con ocasión del discurso pronunciado el pasado 23 de abril, se manifestó a favor de una reforma de la Constitución española, alabando como referencia necesaria el federalismo y abogando en especial por una reforma en profundidad del Senado.

Dada la trascendencia de tales afirmaciones y la ambigüedad de alguna de ellas, conviene, a juicio de este Grupo, que el Gobierno precise en las Cortes de Aragón su criterio y posición exacta en cuanto a los principios, alcance y contenido de la propuesta de reforma.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es el alcance, contenido y dimensión exacta de la propuesta de reforma de la Constitución española defendida por el Presidente?

Zaragoza, 2 de mayo de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 314/01, relativa a la creación del Museo-Exposición de la Escuela Aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 314/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa a la creación del Museo-Exposición de la Escuela Aragonesa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la creación del Museo-Exposición de la Escuela Aragonesa.

ANTECEDENTES

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón aprobó en la sesión celebrada el día 2 de octubre de 2000 la Proposición no de Ley 120/00, en la que se insta al Gobierno de Aragón a negociar un convenio de colaboración con el Museo-Exposición de Pedagogía, actualmente integrado en el Sistema de Museos de Aragón y dependiente del Centro de Profesores y Recursos de Huesca, con objeto de dotarlo de medios suficientes para su mantenimiento y conservación, en coordinación con el Departamento de Educación y Ciencia, el Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Huesca.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha realizado el Gobierno de Aragón para dotar de medios suficientes al Museo-Exposición de Pedagogía, en la ciudad de Huesca, para su mantenimiento y conservación, en cumplimiento de la Proposición no de Ley 120/00, aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo el pasado día 2 de octubre de 2000?

Zaragoza, 26 de abril de 2001.

El Diputado
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD

Pregunta núm. 332/01, relativa a la problemática de las empresas del sector del cableado en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 332/01, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Atarés Martínez, relativa a la problemática de las empresas del sector del cableado en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Vicente Atarés Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la problemática de las empresas del sector del cableado en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

Están apareciendo noticias en los medios de comunicación referentes a la rescisión de contratos mercantiles que la multinacional Delphi tenía con diversas cooperativas aragonesas, dedicadas al cableado del automóvil.

Por ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno de Aragón para garantizar la continuidad de los puestos de trabajo de las empresas del cableado del automóvil en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Y, en el caso de que no se puedan garantizar los puestos de trabajo, ¿qué alternativas se están buscando para los mismos y para las instalaciones que se crearon para ese fin concreto?

Zaragoza, 3 de mayo de 2001.

El Diputado
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ

Pregunta núm. 333/01, relativa al cumplimiento de la sentencia del centro de día Romareda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 333/01, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa al cumplimiento de la sentencia del centro de día Romareda.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al cumplimiento de la sentencia del Centro de Día «Romareda».

ANTECEDENTES

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, con fecha de 8 mayo de 1999, resolvió proceder a la ejecución de la sentencia de 6 de julio de 1998, dictada por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, que requiere a la Diputación General de Aragón el cumplimiento de la misma. Dicha sentencia condena a la demolición de volúmenes edificados en el Centro de Salud Mental de la calle Asín y Palacios, denominado Centro de Día «Romareda» (por estimar la sentencia que existía una irregularidad urbanística consistente en el incumplimiento por parte del edificio proyectado del retranqueo establecido por el planeamiento; a tal efecto, se dirigió a la Diputación General de Aragón, que es la competente, para que ejecute la sentencia y proceda a la demolición de todo lo edificado ilegalmente). Considerando que las administraciones públicas tienen obligación de cumplir las sentencias firmes (art. 7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial), esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para cumplir la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en relación con la demolición de volúmenes edificados en el Centro de Salud Mental de la calle Asín y Palacios, considerando que se trata de un centro a pleno rendimiento en el tratamiento y rehabilitación de los enfermos psíquicos?

Zaragoza, 3 de mayo de 2001.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 306/01, relativa a las negociaciones del Gobierno de Aragón con la empresa cementera de Morata de Jalón para la eliminación de harinas de origen animal, formulada para respuesta oral en Pleno, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón ha admitido la solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal para que la Pregunta núm. 306/01, relativa a las negociaciones del Gobierno de Aragón con la empresa cementera de Morata de Jalón para la eliminación de harinas de origen animal, formulada para respuesta oral en Pleno y publicada en el BOCA núm. 126, de 3 de mayo de 2001, pase

a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión Agraria.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Pregunta núm. 348/01, relativa a la oferta pública de empleo de los años 1999 y 2000, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 348/01, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presu-

puestos, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, relativa a la oferta pública de empleo de los años 1999 y 2000.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente pregunta relativa a la Oferta Pública de Empleo de los años 1999 y 2000.

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 315/01, relativa a la situación de las instalaciones del colegio público Tenerías, de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 315/01, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la situación de las instalaciones del colegio público Tenerías, de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de las instalaciones del Colegio Público «Tenerías», de Zaragoza.

ANTECEDENTES

A raíz de la visita de inspección que el Servicio de Conservación de Equipamientos, a través de su Sección de Construcción

ANTECEDENTES

En el *Boletín Oficial de Aragón* número 49, de 27 de abril, se publica una Resolución de 16 de abril de 2001, de la Dirección General de Función Pública, por la que se modifica la de 16 de enero de 2001, por la que se convocó la provisión, por el turno de traslados, de los puestos de personal laboral de las Ofertas de Empleo Público de 1999 y 2000.

PREGUNTA

¿Por qué motivos todavía no se han resuelto los turnos de traslados de personal laboral correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 1999 y 2000?

Zaragoza, 3 de mayo de 2001.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

de Equipamientos Escolares, del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, realizó al C.P. «Tenerías», de Zaragoza, se detectaron fisuras y grietas en fachadas, testeros y tabiquería interior del edificio. El informe de la inspección indica que existen lesiones generalizadas por todo el edificio, inducidas por la cimentación; todo ello da lugar a un aspecto penoso del Colegio y a la posibilidad de lesiones de sus usuarios por desprendimientos de fragmentos de la fachada. Dicho informe indica también que son diversas las actuaciones que se han de emprender, si bien todas las actuaciones están supeditadas a la realización de otra sobre la cimentación. El Servicio del Excmo. Ayuntamiento manifiesta en su informe que «a la vista de la naturaleza y la antigüedad de los daños, entendemos que estos trabajos deberían ser asumidos por el Departamento de Educación de la D.G.A. En cualquier caso, consideramos que la adopción de medidas, reparación o clausura del centro, no puede demorarse más allá del próximo verano».

Ante la situación general del C.P. «Tenerías» y a la vista del mencionado informe, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas se prevé iniciar y en qué tiempo, de cara a solucionar los problemas planteados en el C.P. «Tenerías», de Zaragoza? ¿Qué medidas provisionales piensa adoptar su Departamento, hasta dar una solución definitiva al problema, para evitar lesiones, accidentes o inseguridad en el Colegio y dar un adecuado servicio educativo al alumnado?

Zaragoza, 26 de abril de 2001.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 316/01, relativa a la Ley de protección animal de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 316/01, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal, relativa a la Ley de protección animal de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Ley de Protección Animal de Aragón.

ANTECEDENTES

Aragón es una de las tres comunidades autónomas donde no existe todavía una Ley de Protección Animal. IU ya ha propuesto en las Cortes de Aragón, en dos legislaturas consecutivas (III, 1991-1995, y IV, 1995-1999) la necesidad de legislar este asunto. El Justicia de Aragón, además, elaboró un informe en 1997 en el que recomendaba al Gobierno de Aragón elaborar esta Ley, y éste respondió que estaba trabajando en un borrador de la norma.

Llegados al año 2001, desde la Dirección General de Producción Agraria se dice que se remitirá a las Cortes de Aragón el borrador de la Ley antes de que termine el año, pese a reconocer lo negativo de la carencia de esta norma y la importancia de que Aragón se dote de esta Ley.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué justifica el llamativo retraso en la elaboración y presentación del borrador de la Ley de Protección Animal de Aragón?

Zaragoza, 26 de abril de 2001.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 317/01, relativa a la subvención pública para las empresas aragonesas que soliciten los servicios del Centro de Excelencia en Internet Walqa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 317/01, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la subvención pública para las empresas aragonesas que soliciten los servicios del Centro de Excelencia en Internet Walqa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la subvención pública para las empresas aragonesas que soliciten los servicios del Centro de Excelencia en Internet Walqa.

PREGUNTA

¿A cuánto asciende la subvención pública que desde el Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo o desde el Instituto Aragonés de Fomento está previsto otorgar a las empresas aragonesas que soliciten los servicios del Centro de Excelencia en Internet Walqa?

Zaragoza, 26 de abril de 2001.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 318/01, relativa a la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 318/01, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedeza Martín, relativa a la provisión de puestos de trabajo

vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

En el B.O.A. número 48, de 25 de abril de 2001, se ha publicado la Resolución de 17 de abril de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que resuelve la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En la citada resolución constan como plazas desiertas dos puestos de trabajo de Técnico de Equipo de Prevención de Riesgos Laborales con destino en el Departamento de Educación y Ciencia en la localidad de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo que ha impedido la cobertura de estos puestos de trabajo en el área de prevención de riesgos laborales?

Zaragoza, 26 de abril de 2001.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 319/01, relativa a la ampliación de las instalaciones del colegio público José María Mir.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 319/01, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la ampliación de las instalaciones del colegio público José María Mir.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ampliación de las instalaciones del Colegio Público «José María Mir», de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En 1988 los representantes del C.P. «José María Mir», de Zaragoza, se dirigieron a la entonces Dirección Provincial de Educación y Ciencia, manifestando la necesidad de ampliar las instalaciones de dicho Colegio. Posteriormente, en escritos de fecha 4 de noviembre de 1991 y 5 de mayo de 1992, continuaron las peticiones en el sentido de ampliar los límites del C.P. «José María Mir»; esta pretensión continuó a lo largo de los años posteriores y ya, en los últimos años (escritos de fecha 17 de noviembre de 1998, 27 de enero de 1999, 15 de abril de 1999 y 2 de noviembre de 1999), se multiplicaron las solicitudes por parte de este Colegio para conseguir su ampliación; en el último escrito mencionado, en concreto dirigido a la actual Consejera de Educación.

Recientemente, el Gobierno de Aragón ha remitido al Ayuntamiento de Zaragoza su propuesta para desarrollar un Plan para los terrenos afectados en este tema. Así mismo, el Gobierno de Aragón ha llegado a un acuerdo con la Asociación de Vecinos «Manuel Viola» para la cesión de 1.414 m² para la ampliación del patio del Colegio; este acuerdo no contempla la ampliación de instalaciones solicitadas para sustituir los espacios dedicados a aula de psicomotricidad, inglés, informática, aulas de apoyo, música, gimnasio, etcétera, que han desaparecido como resultado del aumento del alumnado en dicho Centro.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón ampliar el destino al que se va a dedicar el terreno acordado con la Asociación de Vecinos «Manuel Viola»? ¿Está previsto construir las instalaciones que se han solicitado de forma continuada por la dirección del C.P. «José M.^a Mir»? En caso afirmativo, ¿qué instalaciones está previsto ubicar en el espacio acordado para la ampliación y a qué fines concretos estarían destinadas?

Zaragoza, 26 de abril de 2001.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 320/01, relativa al alumnado del colegio público Tenerías, de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 320/01, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al alumnado del colegio público Tenerías, de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la alumnado del Colegio Público «Tenerías», de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En las últimas fechas, el C.P. «Tenerías» está siendo objeto de diversos informes referidos al estado de sus instalaciones; en dichos informes, se considera que el Centro presenta lesiones generalizadas en todo el edificio que suponen riesgo para los usuarios del Colegio.

Con anterioridad a esta situación, el C.P. «Tenerías» ya fue objeto de críticas porque la realidad educativa en ese Centro manifiesta una concentración de alumnado perteneciente a minorías étnicas, hasta el punto de que ello le convierte en un Colegio que desde distintas instancias, personas y entidades ha sido calificado de «ghetto».

Ante la situación general del C.P. «Tenerías», este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas prevé desarrollar el Gobierno de Aragón para paliar la situación de concentración de alumnado de minorías étnicas en el Colegio Público «Tenerías», de Zaragoza, y para lograr unos mayores niveles de calidad educativa en el mismo?

Zaragoza, 26 de abril de 2001.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 321/01, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto «Vía Láctea».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 321/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto «Vía Láctea».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto «Vía Láctea».

ANTECEDENTES

Recientes informaciones hablan de que Jaca podría convertirse en un centro de referencia y documentación del Camino de Santiago si prosperara el proyecto denominado «Vía Láctea» que Adecuara tiene previsto presentar a la iniciativa europea Interreg III. El antiguo hospital de peregrinos de Jaca se convertiría, de esta forma, «en un centro de documentación e investigación jacobea y en un centro de referencia desde el que se coordinarían todos los albergues del Camino de Santiago».

Este proyecto cuenta con el apoyo del Gobierno de Aragón.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Cultura y Turismo que el proyecto «Vía Láctea» es inequívocamente pertinente para la protección de la integridad del Patrimonio Cultural aragonés, especialmente en lo referido al trazado y entorno original del tramo aragonés del Camino de Santiago?

Zaragoza, 27 de abril de 2001.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 322/01, relativa al coste que le supone al IAF el *hosting* de Barrabes.com.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 322/01, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al coste que le supone al IAF el *hosting* de Barrabes.com.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al coste que le supone al IAF el *hosting* de Barrabes.com.

PREGUNTA

¿A cuánto asciende mensualmente el coste del *hosting* de Barrabes.com, del que se hace cargo el Instituto Aragonés de Fomento, según la cláusula novena del Convenio de colaboración entre Barrabés, Esquí y Montaña, S.L. y el IAF para la creación y desarrollo del Centro de excelencia en *e-business* y comercio electrónico?

Zaragoza, 26 de abril de 2001.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 323/01, relativa a los seminarios de introducción al *e-business* impartidos por Barrabés Internet, S.L. dentro de la oferta de actividades del Centro Walqa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 323/01, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a los seminarios de

introducción al *e-business* impartidos por Barrabés Internet, S.L. dentro de la oferta de actividades del Centro Walqa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los seminarios de introducción al *e-business* impartidos por Barrabés Internet, S.L. dentro de la oferta de actividades del Centro Walqa.

PREGUNTA

¿Cuántos seminarios de introducción al *e-business* se han realizado desde septiembre de 2000 hasta la fecha, impartidos por Barrabés Internet, S.L. dentro de la oferta de actividades del Centro Walqa? ¿En qué fecha y lugar se ha desarrollado cada uno de ellos y con cuántos alumnos?

Zaragoza, 26 de abril de 2001.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 324/01, relativa a los seminarios para el desarrollo de proyectos de *e-business* impartidos por Barrabés Internet, S.L. dentro de la oferta de actividades del Centro Walqa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 324/01, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a los seminarios para el desarrollo de proyectos de *e-business* impartidos por Barrabés Internet, S.L. dentro de la oferta de actividades del Centro Walqa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los seminarios para el desarrollo de proyectos de *e-business* impartidos por Barrabés Internet, S.L. dentro de la oferta de actividades del Centro Walqa.

PREGUNTA

¿Cuántos seminarios para el desarrollo de *e-business* se han realizado desde septiembre de 2000 hasta la fecha, impartidos por Barrabés Internet, S.L. dentro de la oferta de actividades del Centro Walqa? ¿En qué fecha y lugar se ha desarrollado cada uno de ellos y con cuántos alumnos?

Zaragoza, 26 de abril de 2001.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 325/01, relativa a la participación del ISVA en la creación y ampliación de polígonos industriales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 325/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, relativa a la participación del ISVA en la creación y ampliación de polígonos industriales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la participación del ISVA en la creación y ampliación de polígonos industriales.

PREGUNTA

¿En qué localidades de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel está participando el ISVA en la creación y

ampliación de polígonos industriales y con qué presupuesto participa en cada uno de ellos?

Zaragoza, 27 de abril de 2001.

La Diputada
CARMEN POBO SÁNCHEZ

Pregunta núm. 326/01, relativa a fincas adquiridas por el Gobierno de Aragón para la construcción de viviendas de promoción pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 326/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, relativa a fincas adquiridas por el Gobierno de Aragón para la construcción de viviendas de promoción pública.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a fincas adquiridas por el Gobierno de Aragón para la construcción de viviendas de promoción pública.

PREGUNTA

¿Qué fincas rústicas y urbanas, en qué poblaciones, de qué superficie y en qué precio ha adquirido el Gobierno de Aragón en Zaragoza, Huesca y Teruel para ser destinadas a la construcción de viviendas de promoción pública desde el año 1999?

Zaragoza, 27 de abril de 2001.

La Diputada
CARMEN POBO SÁNCHEZ

Pregunta núm. 327/01, relativa a las obras del puente románico de Canfranc.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 327/01,

formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal, relativa a las obras del puente románico de Canfranc.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras del puente románico de Canfranc.

ANTECEDENTES

Los habitantes y visitantes de la zona ya han mostrado repetidamente su malestar por el estado en que se encuentra el puente románico de Canfranc pueblo, situado junto al cementerio y sobre el río Aragón. El pasado mes de diciembre se suspendieron las obras encargadas por el Gobierno de Aragón para solucionar las filtraciones de agua que padece el puente, y en este enorme lapso de tiempo la intemperie, las intensas lluvias y el tiempo invernal han deteriorado aún más el puente, al permanecer durante todo este tiempo desprotegido.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué razones explicarían la suspensión durante más de cinco meses de las obras de restauración del puente románico de Canfranc encargadas por el Gobierno de Aragón, y el hecho de que durante todo este tiempo el puente haya quedado a la merced de los elementos climatológicos al haber estado desmontado el empedrado del paso?

Zaragoza, 2 de mayo de 2001.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 328/01, relativa a las instalaciones del colegio público Basilio Paraíso.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 328/01, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su

respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a las instalaciones del colegio público Basilio Paraíso.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las instalaciones del Colegio Público «Basilio Paraíso», de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Colegio Público «Basilio Paraíso» ha hecho constar, a través de diversos escritos, la escasez de aulas de que dispone para atender al alumnado que cursa sus estudios en dicho Colegio y para disponer de espacios de biblioteca, deportes, salas de reunión, etcétera; asimismo ha solicitado en ocasiones la ampliación de sus instalaciones en terrenos colindantes. En respuesta a la Pregunta oral núm. 399/00, ante la Comisión de Educación, el 4 de octubre de 2000, la Consejera de Educación, refiriéndose a la solución de los problemas existentes en este colegio público, afirmó: «El Departamento no está de brazos cruzados: se está estudiando».

Escritos recientes de la Dirección del Colegio Público «Basilio Paraíso», dirigidos al Jefe de la Sección de Conservación de Equipamientos Escolares del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, al Director General de Centros de la Diputación General de Aragón, al Servicio Provincial de Educación y también a la Consejera de Educación y Ciencia, reafirman la urgencia de dar una solución a los problemas de espacio y de instalaciones y solicitan, urgentemente, una reunión para buscar soluciones. Según los últimos informes, no podrá comenzarse el próximo curso de confirmarse el aumento de alumnado y la escasez de espacios.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones piensa iniciar su Departamento y en qué tiempo, de cara a la adecuación de las instalaciones del C.P. «Basilio Paraíso», de Zaragoza, tal y como demanda la Dirección y la Asociación de Padres de dicho Colegio? ¿Cuáles son las previsiones que tiene su Departamento, referidas al alumnado, medios e instalaciones del Colegio Público «Basilio Paraíso», de Zaragoza, con vistas al comienzo del próximo curso?

Zaragoza, 3 de mayo de 2001.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 329/01, relativa a la subvención de consultorías para la generación de proyectos en Internet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 329/01, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la subvención de consultorías para la generación de proyectos en Internet.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la subvención de consultorías para la generación de proyectos en internet.

PREGUNTA

Las subvenciones previstas para las «pymes» aragonesas que soliciten en el Centro Walqa la realización de consultorías para la generación de proyectos en internet, ¿se circunscriben sólo a aquellas empresas seleccionadas a partir del Anuncio del IAF publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* el 6 de noviembre de 2000, o pueden ampliarse a otras empresas que contraten directamente los servicios de Barrabés Internet?

Zaragoza, 26 de abril de 2001.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 330/01, relativa a la homologación de empresas proveedoras y colaboradoras del Centro Walqa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 330/01, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la homologación de empresas proveedoras y colaboradoras del Centro Walqa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la homologación de empresas proveedoras y colaboradoras del Centro Walqa.

PREGUNTA

¿Tiene constancia el Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo de que en la lista de proveedores del Centro Walqa figura alguna empresa que nunca solicitó ser homologada ni participar en la prestación de servicios de dicho Centro? ¿Cómo ha podido producirse esa anomalía?

Zaragoza, 26 de abril de 2001.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 331/01, relativa a reactivación del ferrocarril en el Bajo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 331/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal, relativa a reactivación del ferrocarril en el Bajo Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de

Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a reactivación del ferrocarril en el Bajo Aragón.

PREGUNTA

¿Es cierto que el Gobierno de Aragón encargó un estudio técnico para sopesar la viabilidad de una posible reactivación del ferrocarril en el Bajo Aragón? Si es así, ¿qué conclusiones se pueden extraer del mismo? ¿Consideraría el Gobierno de Aragón viable, a la luz de este estudio, la reactivación del tren en el Bajo Aragón a través de actuaciones concretas en la línea La Puebla de Híjar-Samper de Calanda-Alcañiz, además de mediante una lanzadera hasta Andorra?

Zaragoza, 3 de mayo de 2001.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 334/01, relativa a educación de mujeres inmigrantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 334/01, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a educación de mujeres inmigrantes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a educación de mujeres inmigrantes.

PREGUNTA

Desde el punto de vista sanitario, ¿qué programas específicos de educación para la salud se han puesto en marcha en el año 2000 y si se tiene previsto realizar en el año 2001 entre colectivos de mujeres inmigrantes procedentes de países africanos?

Zaragoza, 3 de mayo de 2001.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 335/01, relativa a economía sumergida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 335/01, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a economía sumergida.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a economía sumergida.

PREGUNTA

A pesar de las dificultades que entraña su cuantificación, ¿qué datos maneja el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo sobre la economía sumergida en Aragón? ¿Qué sectores y colectivos son, principalmente, los más afectados por esta irregularidad?

Zaragoza, 3 de mayo de 2001.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 336/01, relativa al número de inmigrantes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 336/01, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa al número de inmigrantes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de inmigrantes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué datos tiene el Gobierno de Aragón referente al número de inmigrantes que hay en este momento en la Comunidad Autónoma, desglosado por su origen de procedencia y por ubicación en los distintos municipios aragoneses?

Zaragoza, 3 de mayo de 2001.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 337/01, relativa a medidas adoptadas por el IAM para mujeres marginadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 337/01, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a medidas adoptadas por el IAM para mujeres marginadas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a medidas adoptadas por el IAM para mujeres marginadas.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto el IAM llevar a cabo a lo largo del año 2001 para sacar a las mujeres marginadas de su situación social?

Zaragoza, 3 de mayo de 2001.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 338/01, relativa a alfabetización de mujeres inmigrantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 338/01, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a alfabetización de mujeres inmigrantes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a alfabetización de mujeres inmigrantes.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar el IAM en relación con la alfabetización de las mujeres inmigrantes?

Zaragoza, 3 de mayo de 2001.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 339/01, relativa a itinerarios de inserción social y laboral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 339/01, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a itinerarios de inserción social y laboral.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a itinerarios de inserción social y laboral.

ANTECEDENTES

El artículo 3 de la Ley 2/1993, de 19 de febrero, por la que se crea el Instituto Aragonés de la Mujer, establecía que, entre otras finalidades, el IAM tiene el objetivo de impulsar y promover la participación de la mujer en todos los ámbitos y eliminar cualquier forma de discriminación de la mujer en Aragón.

PREGUNTA

¿Cuáles son los itinerarios de inserción social y laboral que presta actualmente el IAM a las aragonesas reclusas?

Zaragoza, 3 de mayo de 2001.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 340/01, relativa a programas de inserción social y laboral en mujeres que ejercen la prostitución.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 340/01, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a programas de inserción social y laboral en mujeres que ejercen la prostitución.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Programas de inserción social y laboral en mujeres que ejercen la prostitución.

ANTECEDENTES

El artículo 3 de la Ley 2/1993, de 19 de febrero, por la que se crea el Instituto Aragonés de la Mujer, establecía que, entre otras finalidades, el IAM tiene el objetivo de impulsar y promover la participación de la mujer en todos los ámbitos y eliminar cualquier forma de discriminación de la mujer en Aragón.

PREGUNTA

¿Qué planes, programas y actuaciones ha realizado en el año 2000 el IAM para la inserción social y laboral de las mujeres que ejercen la prostitución?

Zaragoza, 3 de mayo de 2001.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 341/01, relativa a la Guía-Valor.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 341/01, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a la Guía-Valor.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Guía-Valor.

ANTECEDENTES

En la respuesta a las preguntas 547/00 y 552/00, formuladas al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, la Directora del IAM hacía constar la edición en el año 2001 de una nueva Guía-Valor, que, enmarcada en el Proyecto del mismo nombre, estaría dirigida a prevenir comportamientos violentos en los ámbitos social y familiar.

PREGUNTA

¿Se ha editado la denominada Guía-Valor? En caso negativo, ¿cuándo está prevista su edición?

Zaragoza, 3 de mayo de 2001.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 342/01, relativa a la bolsa de trabajo del IAM.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 342/01, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a la bolsa de trabajo del IAM.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a «bolsa de trabajo» del IAM.

ANTECEDENTES

En la respuesta a la pregunta 550/00, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, referente a los nuevos servicios implantados por el IAM para facilitar la inserción laboral de las mujeres víctimas de la violencia doméstica, la Directora del IAM mencionaba la existencia de una «bolsa de trabajo», integrada por mujeres procedentes de las Casas de Acogida.

PREGUNTA

¿Se ha puesto en funcionamiento la «bolsa de trabajo», a que se hacía referencia en el informe emitido por el IAM, a la respuesta de la pregunta 550/00?

En caso afirmativo, ¿quién la gestiona? ¿Funciona una única «bolsa de trabajo» para las tres provincias aragonesas? ¿A qué sector o sectores proporciona mano de obra?

Zaragoza, 3 de mayo de 2001.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 343/01, relativa a casa de acogida de Teruel y provincia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 343/01,

formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a casa de acogida de Teruel y provincia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Casa de Acogida de Teruel y provincia.

ANTECEDENTES

En la respuesta a la pregunta 544/00, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, referente al número de plazas existentes en las Casas de Acogida ubicadas en Aragón para mujeres víctimas de la violencia doméstica, se ha omitido la referencia a Teruel y su provincia.

PREGUNTA

¿Existe Casa de Acogida en Teruel para mujeres víctimas de la violencia doméstica? En caso afirmativo, ¿cuántas mujeres se encuentran acogidas actualmente?

Zaragoza, 3 de mayo de 2001.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 344/01, relativa a los criterios de aplicación en el reconocimiento de minusvalía para enfermos afectados por el virus del SIDA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 344/01, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a los criterios de aplicación en el reconocimiento de minusvalía para enfermos afectados por el virus del SIDA.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los criterios de aplicación en el reconocimiento de minusvalía para enfermos afectados por el virus del SIDA.

ANTECEDENTES

Según Real Decreto 1971/1999, publicado el 26 de enero de 2000, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales emitió un nuevo articulado sobre el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía. Dicho procedimiento afecta de manera especial al colectivo de enfermos afectados por el VIH. En conversaciones posteriores entre Asociaciones de Colectivos Afectados y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, este último informó que remitiría instrucciones concretas sobre la aplicación del mencionado Decreto a los Departamentos de las Comunidades Autónomas, responsables de su aplicación.

PREGUNTA

¿Se han recibido instrucciones concretas para aplicar el Real Decreto 1971/1999, publicado el 26 de enero de 2000, sobre el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía, por lo que se refiere al colectivo de enfermos afectados por el VIH? ¿Cuáles son los criterios de valoración que se están aplicando en el procedimiento de reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía para los enfermos afectados por el VIH? ¿Se aplican los mismos criterios en todo el territorio aragonés?

Zaragoza, 3 de mayo de 2001.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 345/01, relativa al Día de las letras aragonesas y al premio que lleva su nombre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 345/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al Día de las letras aragonesas y al premio que lleva su nombre.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Día de las Letras Aragonesas y al Premio que lleva su nombre.

ANTECEDENTES

Mediante Orden de 20 de marzo de 2001, publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* de 18 de abril, se convocó el Premio «Día de las Letras Aragonesas», que había sido instituido mediante el Decreto 48/1995, de 28 de marzo, del Departamento de Educación y Cultura, publicado el 7 de abril de 1995.

PREGUNTA

Dado que ya está convocado el Premio «Día de las Letras Aragonesas 2001», ¿en qué día concreto, en qué fecha exacta relevante para las mismas, tiene previsto el Gobierno de Aragón instituir o celebrar el Día de las Letras Aragonesas, en el que pudiera entregar el citado Premio?

Zaragoza, 3 de mayo de 2001.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 346/01, relativa a alternativas a la pensión no contributiva en el caso de que se deniegue a personas enfermas de SIDA en Aragón como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 1971/1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 346/01, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal, relativa a alternativas a la pensión no contributiva en el caso de que se deniegue a personas enfermas de SIDA en Aragón como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 1971/1999.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a alternativas a la pensión no contributiva en el caso de que se deniegue a personas enfermas de SIDA en Aragón como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 1971/1999.

ANTECEDENTES

En la contestación a la pregunta núm. 371/00, relativa a prestaciones de pensiones no contributivas a los enfermos de SIDA, el Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social informó que su Departamento «no tiene competencias en la determinación de los criterios que deberán tenerse en cuenta para el reconocimiento de minusvalía ni en los casos de infección por VIH, ni en ningún otro». Sin embargo, afirmó que su Departamento «es muy sensible a las circunstancias sociales que pueden presentarse en el colectivo de personas que nos ocupa», por lo que «en aquellos casos en que por la aplicación del real decreto se produzca la retirada de pensión o de alguno de los dispositivos a que tienen derecho estos pacientes, se buscará, dentro de los recursos existentes, la solución adecuada en cada caso concreto mediante, siempre, el estudio individualizado de cada una de las situaciones». Finalmente, el Consejero afirmó que «no nos vamos a quedar fríos ni quietos en el caso de que se retiren por mor de esta normativa, que se ha hecho a nivel central, aunque no tengamos exactamente la responsabilidad en cuanto a su aplicación o en cuanto a su valoración de las personas, pero en su aplicabilidad sí que tendremos cosas que decir».

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué gestiones se están realizando desde el Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para plantear alternativas viables a la retirada de pensión no contributiva como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 1971/1999 a personas enfermas de SIDA? ¿Cuántos casos se habrían visto afectados en Aragón como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 1971/1999?

Zaragoza, 3 de mayo de 2001.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 347/01, relativa a solicitudes formuladas al amparo del Decreto 100/2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 347/01, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo,

para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedeza Martín, relativa a solicitudes formuladas al amparo del Decreto 100/2000.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedeza Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a solicitudes formuladas al amparo del Decreto 100/2000.

ANTECEDENTES

El Decreto 100/2000, de 16 de mayo, del Gobierno de Aragón, regula la concesión de indemnizaciones a favor de las personas que fueron privadas de libertad como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía, y no percibieron las indemnizaciones establecidas en la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes se han formulado al amparo del citado Decreto 100/2000? ¿Cuántas de dichas solicitudes han sido resueltas en sentido estimatorio? ¿Qué coste tienen dichas indemnizaciones para el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 3 de mayo de 2001.

El Diputado
MANUEL GUEDEZA MARTÍN

Pregunta núm. 349/01, relativa a la situación en que se encuentran determinados derechos mineros del alabastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 349/01, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la situación en que se encuentran determinados derechos mineros del alabastro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación en que se encuentran determinados derechos mineros del alabastro.

PREGUNTA

¿Por qué motivos la tramitación de las concesiones de explotación n.º 2749-La Salada A y n.º 2657-Fuentes pudo concluirse en un plazo de dos años o inferior, cuando el resto de las tramitaciones de derechos mineros del alabastro en la provincia de Zaragoza se realiza en catorce años como media, llegando a veinticinco años en el peor de los casos?

Zaragoza, 7 de mayo de 2001.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 350/01, relativa a la situación en que se encuentran determinados derechos mineros del alabastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 350/01,

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 151/00, sobre el aumento de ayudas a la agricultura ecológica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Chunta Aragonesista ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 151/00, sobre el aumento de ayudas

formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la situación en que se encuentran determinados derechos mineros del alabastro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación en que se encuentran determinados derechos mineros del alabastro.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra en la actualidad el expediente de la concesión de explotación n.º 2523-Rueda, una vez que fue cancelado el 20 de junio de 1980 por Resolución del Delegado Provincial de Zaragoza del Ministerio de Industria y Energía?

Zaragoza, 7 de mayo de 2001.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

a la agricultura ecológica, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 85, de 3 de noviembre de 2000.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2001, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ante

la Comisión Institucional, a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre competencias autonómicas y desarrollo estatutario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD